

ACTA Nº 28

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.

SUMARIO

- 1º.- Asistencia.
- 2°.- Elección de Secretario, Ejercicio 2023-2024.
- 3º.- Consideración y Aprobación Acta Nº 27, de fecha 09 de octubre de 2023.
- 4°.- Expediente Interno Nº 066/23, caratulado "PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, a los festejos de los 50 años de la creación del Liceo de Villa Ansina 'Dr. Mauricio López Lomba', mediante la colocación de una placa alusiva a la conmemoración y a la participación de este Cuerpo en la concreción de dicho centro de estudios".
- 5°.- Expediente Interno Nº 067/23, caratulado "PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, por los festejos de los 100 años de la creación de la Escuela Nº 47, de Paraje 'Los Rosano', el día 6 de octubre del año en curso, mediante la colocación de una plaqueta alusiva a la conmemoración y participación de este Cuerpo en tan histórico acontecimiento".
- 6°.- Expediente Interno Nº 069/23, caratulado "SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA MARIA BARAYBAR, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo declarar de Interés Cultural, Categoría 'C', por el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto curricular de Centro 'Un siglo de muestra escuela' de la Escuela Nº 12 'República del Paraguay' de la ciudad de Paso de los Toros".
- 7°.- Expediente Interno Nº 070/23, caratulado "EDILES DPTALES. Téc. Ftal. LEIDY SANCHEZ y FEDERICO SILVA, y Suplente de Edil LEONELA SANCHEZ, presentan anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Departamental al Futbol Senior de Tacuarembó, por el impacto social, educativo, deportivo y cultural, en la comunidad".
- 8.- Expediente Interno Nº 074/23, caratulado "SUPLENTES DE EDILES LEONELA SÁNCHEZ Y Mtra. CECILIA MATÍNEZ, solicitan se declare de Interés Social, al proyecto "REMATES SOLIDARIOS", de los estudiantes de la carrera de Rematador y Tasador Público del Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó.
- 9°.- Expediente Interno Nº 082/23, caratulado "EDIL DPTAL. Prof. TABARE AMARAL Y Suplente de Edil TÉC. CÉSAR GONZALEZ, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural para el 'Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el







concurso de Cortometrajes Amateur', que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso en nuestra ciudad".

- 10°.- Expediente Interno N° 091/23, caratulado "EDILES Y SUPLENTES DE LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉJERO, EQUIDAD y DD.HH, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo a este Órgano Legislativo su adhesión para los festejos de los 100 años de creación de la Escuela N° 46 sita en el paraje Sauce Solo mediante la colocación de una plaqueta alusiva a tal commemoración".
- 11°.- Expediente Interno N° 095/23, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Of. N° 287/23, solicitando a este Organismo comunique la designación de cinco (5) Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión organizadora de Carnaval, Año 2024.
- 12°.- Expediente Interno Nº 096/23, caratulado "EDILA DEPTAL. PAMELA TORIBIO Y SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE, presentan anteproyecto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Patrimonial del "Museo Pedagógico Escolar", que funciona en la Escuela Nº2 de Práctica, Victoria Frigerio".
- 13°.- Expediente Interno Nº 097/23, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 294/23, proponiendo se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carracedo y Felpe Correa, para Declarar de Interés Turístico Departamental, el "3° Encuentro de autos Clásicos" a realizarse los días 1°,2 y 3 de diciembre del año en curso, en San Gregorio de Polanco".
- 14°.-_ Expediente Interno Nº 098/23, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite oficio Nº 302/23, con la solicitud del grupo " Orejanos del Rio", para que se declare de Interés Departamental, la " 7ª Travesía del Río Tacuarembó Grande", a realizarse durante los días 4 al 11 de noviembre del año en curso".

<u>-1-</u>

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtra. Nubia LOPEZ, Mtra. Adriana VELAZQUEZ, Marcelo ALBERNAZ y Jorge MANEIRO.

Total: cuatro (4) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. Susana GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), Sheila SHILD (por la titular Mariela Correa), Dra. Laura RODRIGUEZ (por el titular Federico Silva) y César GONZALEZ (por el titular Tabaré Amaral).

Total: cinco (5) suplentes de Edil.

En el transcurso de la reunión, alternan los suplentes de Edil Yanco Xavier, Marisol López Alejandra de la Rosa.

En consecuencia, esta sesión de Comisión, se realiza con la asistencia de nueve (9 integrantes. Actúa en Presidencia el titular del cargo, Edil Dptal. Marcelo Albernaz, siendo asistida la Comisión, por la funcionaria administrativa Beatriz Gomez







<u>-2-</u>

Se vota por unanimidad de ocho (8) presentes, para actuar en Secretaría en carácter ad-hoc, a la suplente de Edil Mtra. Susana García, siendo asistida la Comisión, por la funcionaria administrativa Beatriz Gómez.

<u>-3-</u>

Como siguiente punto del orden del día de la sesión, se considera y aprueba por unanimidad de nueve (9) presentes, el Acta Nº 27 de sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2023, sin merecer observaciones.

<u>-4</u>-

A continuación, se pasa a tratar el Expediente Interno Nº 066/23, caratulado "PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, a los festejos de los 50 años de la creación del Liceo de Villa Ansina 'Dr. Mauricio López Lomba', mediante la colocación de una placa alusiva a la conmemoración y a la participación de este Cuerpo en la concreción de dicho centro de estudios".

En espera de autorización de la colocación de la referida plaqueta en ese Centro de Estudios por CO.DI.CEN., se resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, que el tema siga en carpeta.

<u>-5-</u>

Se considera seguidamente, el Expediente Interno Nº 067/23, caratulado "PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, por los festejos de los 100 años de la creación de la Escuela Nº 47, de Paraje 'Los Rosano', el día 6 de octubre del año en curso, mediante la colocación de una plaqueta alusiva a la conmemoración y participación de este Cuerpo en tan histórico acontecimiento".

En espera de autorización de la colocación de la referida plaqueta en ese Centro de Estudios por CO.DI.CEN., se resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, que el tema siga en carpeta.

-6-

Prosiguiendo con el tratamiento del orden del día, se pasa a considerar el Expediente Interno Nº 069/23, caratulado "SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA MARIA BARAYBAR, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo declarar de Interés Cultural, Categoría C, por el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto curricular de Centro 'Un siglo de nuestra escuela' de la Escuela Nº 12 'República del Paraguay' de la ciudad de Paso de los Toros".

Con el informe elevado por el Ejecutivo Departamental, la Comisión resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

"Informe Nº 7







Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ, Mtra. NUBIA LOPEZ, JORGE MANEIRO, y los suplentes de Edil Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. SUSANA GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), SHEILA SHILD (por la titular Mariela Correa), Dra. LAURA RODRIGUEZ (por el titular Federico Silva), y Prof. CESAR GONZALEZ (por su titular Prof. Tabaré Amaral), actuando en Presidencia el titular del cargo, Edil Departamental Marcelo Albernaz y en Secretaría, en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

CONSIDERANDO III; que en el marco del centenario de la escuela, el colectivo docente elaboró el Proyecto Curricular de Centro "Un siglo de nuestra escuela", el cual viene siendo llevado a cabo por todo el colectivo escolar, e involucrando a diferentes actores de la comunidad isabelina;------







COSIDERANDO VI; que con fecha 17 de noviembre de 2023, está prevista la realización del acto protocolar por la celebración del centenario de la escuela;------

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1º de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo:-------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárense de Interés Cultural, Categoría 'C', y por todo el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto Curricular de Centro "Un siglo de nuestra escuela", de la Escuela Nº 12 "República del Paraguay", de la ciudad de Paso de los Toros.

Artículo 2ro.- Colóquese en el edificio actual de la Escuela Nº 12 "República del Paraguay" una placa commemorativa por el centenario de dicho centro docente de enseñanza primaria.

<u>Artículo 3ro.-</u> Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo Departamental y al CO.DI.CEN., a los efectos correspondientes.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. <u>POR LA COMISION:</u> Marcelo Albernaz, Presidente; Susana García Secretaria ad-hoc (firmas)"

<u>-7-</u>

En consideración, el siguiente punto, Expediente Interno Nº 070/23, caratulado "EDILES DPTALES. Téc. Ftal. LEIDY SANCHEZ y FEDERICO SILVA, y Suplente de Edil LEONELA SANCHEZ, presentan anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Departamental al Futbol Senior de Tacuarembó, por el impacto social, educativo, deportivo y cultural, en la comunidad".

Se resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, que el tema siga en carpeta.

<u>-8-</u>

La sesión prosigue con el tema, Expediente Interno Nº 074/23, caratulado "SUPLENTES DE EDILES LEONELA SÁNCHEZ Y Mtra. CECILIA MARTÍNEZ, solicitan se declare de Interés Social, al proyecto "REMATES SOLIDARIOS", de los estudiantes de la carrera de Rematador y Tasador Público del Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó".

Se resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, que el tema siga en carpeta.

<u>-9-</u>

Prosiguiendo con el orden del día, se considera el Expediente Interno Nº 082/23, caratulado "EDIL DPTAL. Prof. TABARE AMARAL Y Suplente de Edil TÉC. CÉSAR GONZALEZ, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural para el 'Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el concurso de Cortometrajes Amateur', que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso en nuestra ciudad".







Se continúa a la espera del informe de la Dirección competente del Ejecutivo, y mensaje del Ejecutivo Departamental, lo cual fuera solicitado oportunamente. Sigue en carpeta.

<u>-10-</u>

Acto seguido, se da tratamiento Expediente Interno Nº 091/23, caratulado "EDILES Y SUPLENTES DE LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo a este Órgano Legislativo su adhesión para los festejos de los 100 años de creación de la Escuela Nº 46, sita en el paraje Sauce Solo, mediante la colocación de una plaqueta alusiva a tal conmemoración".

En espera de autorización de la colocación de la referida plaqueta en ese Centro de Estudios por CO.DI.CEN., se resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, que el tema siga en carpeta.

. <u>-11-</u>

Expediente Interno Nº 095/23, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Of. Nº 287/23, solicitando a este Organismo comunique la designación de cinco (5) Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión organizadora de Carnaval, Año 2024".

Tomado conocimiento del mensaje elevado por el Ejecutivo Departamental, la Comisión resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

" Informe Nº 8

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ, JORGE MANEIRO, y los suplentes de Edil Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. SUSANA GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), SHEILA SCHILD (por la titular Mariela Correa), CESAR GONZALEZ (por el titular Prof. Tabaré Amaral) y Dra. LAURA RODRIGUEZ (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Marcelo Albernaz, y en Secretaría en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno Nº 095/23, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Of. Nº 287/23, solicitando a este Organismo comunique la designación de cinco (5) Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión organizadora del Carnaval, año 2024";-------

CONSIDERANDO I; que en virtud de los próximos Festejos Carnavaleros -Edición 2024- el Ejecutivo considera oportuno -como en años anteriores- que este Cuerpo designe sus representantes para integrar la Comisión organizadora del evento;------







CONSIDERANDO II; que en el caso, se deben nombrar cinco (5) Ediles para integrar la misma, a efectos de contribuir con esta fiesta popular, y con el fin que se desarrolle y cuente con el brillo y marco que nuestra población se merece;------

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

<u>1ro.-</u> Designar cinco Ediles Departamentales con sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión Organizadora de los "Festejos Carnavaleros - Edición 2024.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés". POR LA COMISION: Marcelo Albernaz, Presidente; Susana García Secretaria ad-.hoc (firmas)"

. <u>-12-</u>

Prosigue la sesión, con el tratamiento del Expediente Interno Nº 096/23, caratulado "EDILA DEPTAL. PAMELA TORIBIO Y SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE, presentan anteproyecto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Patrimonial del 'Museo Pedagógico Escolar' que funciona en la Escuela Nº2 de Práctica, Victoria Frigerio". Se resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, elevarlo a la Intendencia Departamental, para el informe de la Dirección competente.

Además, por unanimidad de Ediles presentes se resuelve enviar oficio a la Sra. Directora de la Escuela Nº 2 de Practica, 'Victoria Frigerio', Mtra. Yoela Abalos, solicitando ser recibidos el jueves 26 de los ctes., a la hora 13:10.

. <u>-13-</u>

En consideración el Expediente Interno Nº 097/23, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 294/23, proponiendo se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carracedo y Felpe Correa, para Declarar de Interés Turístico Departamental, el '3º Encuentro de autos Clásicos' a realizarse los días 1º,2 y 3 de diciembre del año en curso, en San Gregorio de Polanco".

Tomado conocimiento del mensaje elevado por el Ejecutivo Departamental, la Comisión resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

"Informe Nº 09

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ, y los suplentes de Edil Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. SUSANA GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), SHEILA SCHILD (por la titular Mariela Correa), ALEJANDRA DE LA ROSA (por su titular Jorge Maneiro), CESAR GONZALEZ (por el titular Prof. Tabaré Amaral) y Dra. LAURA RODRIGUEZ (por su titular Federico Silva), actuando en







Presidencia el titular del cargo Edil Marcelo Albernaz y en Secretaría en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra.Susana García, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno Nº 097/23, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 294/23, proponiendo se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carracedo y Felipe Correa, para declarar de Interés Turístico Departamental, el '3er. Encuentro de Autos Clásicos' a realizarse los días 1º, 2 y 3 de diciembre del año en curso, en San Gregorio de Polanco;-----RESULTANDO I; que por Oficio Nº 336/2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, el Ejecutivo Departamental, avala dicha Declaratoria, con el objetivo de generar concurrencia turística en ese balneario;-----CONSIDERANDO I; que se trata de un evento organizado por segunda vez por los Señores Sebastián Carracedo y Felipe Correa, fomentando el turismo en esa zona del departamento;---CONSIDERANDO II; que el Ejecutivo comparte y apoya esta propuesta, considerando que constituye un acontecimiento de relevancia y de promoción turística del departamento, que suma y aporta al desarrollo departamental;---CONSIDERANDO III; que con dicha muestra, se atraerá a los fanáticos 'de los fierros', pues se pondrán en exposición, reliquias de distintas marcas y épocas, mostrando y revalorizando la antigüedad de dichos tesoros;----CONSIDERANDO IV; que la Declaratoria de Interés Departamental solicitada para el evento de referencia, tendrá validez mientras se desarrolle el mismo;--ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015 de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; D E C R E T A:

<u>Artículo 1ro.</u> Declárase de *Interés Departamental* el '3er Encuentro de Autos Clásicos REUNION RETRO FIERRERA', que se realizará los días 1°, 2 y 3 de diciembre de 2023, en la ciudad de San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' del Artículo 6º del Decreto Nº 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés <u>POR LA COMISION:</u> Marcelo Albernaz, Presidente; Susana García Secretaria ad-hoc (firmas)"







. <u>-14-</u>

Seguidamente, se dá consideración al *Expediente Interno Nº 098/23*, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite oficio Nº 302/23, con la solicitud del grupo "Orejanos del Rio", para que se declare de Interés Departamental, la "7" *Travesía del Río Tacuarembó Grande*", a realizarse durante los días 4 al 11 de noviembre del año en curso".

Tomado conocimiento del mensaje elevado por el Ejecutivo Departamental, la Comisión resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

"Informe Nº 10

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ, JORGE MANEIRO y los suplentes de Edil Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. SUSANA GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), SHEILA SCHILD (por el titular Mariela Correa), CESAR GONZALEZ (por el titular Prof. Tabaré Amaral) y Dra. LAURA RODRIGUEZ (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Marcelo Albernáz y en Secretaría en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno Nº 098/22 caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante oficio Nº 302/22, eleva la solicitud del grupo Orejanos del Río, para que se declare de Interés Departamental la '7ª Travesía del Río Tacuarembó Grande'";-

CONSIDERANDO II; que siempre se trata destacar las bellezas paisajísticas, las que constituyen un gran atractivo local e internacional;------

CONSIDERANDO III; que en esta oportunidad lo realizan por séptima vez, contando con un promedio de más de 50 embarcaciones, tanto locales como regionales, y la aprobación de Prefectura, a la vez que se promueve el buen uso y cuidado del río, como así también el medio ambiente;-------







CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental manifiesta su apoyo ante la solicitud del Grupo 'Orejanos del Río', para que la 7ª Travesía del Río Tacuarembó Grande y Río Negro, desde Villa Ansina hasta San Gregorio de Polanco, sea declarada de Interés Departamental conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes;------

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA

<u>Artículo 1ro.-</u> Declárase de Interés Departamental la '7ma. Travesía del Río Tacuarembó Grande', a realizarse desde el día 4 hasta el día 11 de noviembre del presente año, organizada por el Grupo "Orejanos del Río".

<u>Artículo 2do.-</u> La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' según lo establecido en el Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. . <u>POR LA COMISION:</u> Marcelo Albernaz, Presidente; Susana García Secretaria ad-.hoc (firmas)"

Siendo la hora 19:30', y no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

Mtra. Susana García Secretaria ad-hoc Marcelo Albernaz Núñez Presidente

DGS/bgc



